

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado:”.

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante la resolución: **N° DAC-DECVP-RE-072-2019** de las diez horas del 01 de marzo del año dos mil diecinueve, dispuso:

1.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-072-2019** de las diez horas del 01 de marzo del dos mil diecinueve la DAC, se autorizó la solicitud de registro a la **Fundación Nuestra Señora de los Ángeles para la nueva Cartago** cédula jurídica número **3-006-152126**, en la modalidad de Ventas a Plazo en general, la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “ACTO CULTURAL DE LOS TENORES CONCIERTO”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“ACTO CULTURAL DE LOS TENORES CONCIERTO”.** Evento programado para presentarse: el día primero de marzo del dos mil diecinueve, en el Anfiteatro de la Municipalidad de Cartago a partir de las 07 p.m.

Lo anterior y en aras de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240